

Decreto No 24 de 1934.

(Abril 2)

Por el cual se adiciona el Decreto número 5 Bis de 1934 (Enero 15), en que se ordena los trabajos en las calles de la ciudad y se crea una cuadrilla.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

Artículo único. - Créase el puesto de maestro en la cuadrilla de trabajadores con destino a la reparación de las calles de la ciudad, de que trata el Decreto número 5 Bis de 1934 (Enero 15), con salario diario de un peso con veinte centavos m/c. (\$1.²⁰), desde la fecha del presente Decreto.

Queda en estos términos reformado el Decreto arriba mencionado.

Expedido en Bucaramanga, a dos de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Ramón J. Chaves
El Secretario de la Alcaldía,
José M. Ordoñez